

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal Avenida 2ª Norte No. 23AN-11 Oficina 101 Teléfono (02) 8808070 Ext. 101 Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Código No. 760014003001	SIGC
---	---	------

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali V., 25 de marzo de 2021 de 2021.- A despacho de la señora Juez paso el presente proceso, informando que al inventario presentado por el liquidador no se presentó objeción alguna dentro del término concedido para tal fin. Sírvasse proveer

Lida Ayde Muñoz Urcuqui
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali V., veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Auto No. 806
Referencia: Liquidación Patrimonial
Deudor: FERMIN ZULUAGA LÓPEZ
Liquidador: ADOLFO RODRIGUEZ GANTIVA
Radicación: 760014003001-20180032600

Vista la constancia secretarial que antecede, es procedente citar a las partes para que concurran a la Audiencia de adjudicación de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 570 del C.G.P, para lo cual el liquidador deberá elaborar un proyecto de adjudicación dentro de los 10 días siguientes a la notificación de la presente providencia, el cual una vez presentado, permanecerá a disposición de las partes interesadas para su consulta de acuerdo a lo dispuesto en el inciso final del art. 568 ibídem.

Por lo expuesto, el juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR como fecha y hora el día jueves 27 de mayo de 2021 a las 9:30 am. para llevar a cabo audiencia de adjudicación de que trata el Art 570 C.G del P.

SEGUNDO: ORDENAR al liquidador presentar dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente providencia para que elabore el proyecto de adjudicación de acuerdo a lo dispuesto en el inciso final del art. 568 del C.G. del P.

TERCERO: Una vez recibido el proyecto anterior, se tendrá a disposición de los interesados en la secretaría del despacho para su consulta.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
ELIANA NINOS ESCOBAR
JUEZ

JUZGADO 1 CIVIL
MUNICIPALSECRETARIA

En Estado No. 050 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: 26 de marzo de 2021

Lida Ayde Muñoz Urcuqui
Secretaria

Cb.

Firmado Por:

ELIANA MILDRETH NINCO ESCOBAR

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **98a10884fb0a8d750031295f2900dda849b37a3a5c6a071f9dfa1d181795b10b**

Documento generado en 25/03/2021 12:52:23 PM